



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

### Ejercicio<sup>1</sup>

|      |
|------|
| 2022 |
|------|

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

|                       |
|-----------------------|
| Il·lusions Solidàries |
|-----------------------|

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

|            |
|------------|
| Asociación |
|------------|

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

|   |
|---|
| Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior |
|---|

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

CIF

|        |            |           |
|--------|------------|-----------|
| 614752 | 04/06/2012 | G65788424 |
|--------|------------|-----------|

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

|           |   |       |
|-----------|---|-------|
| La Ratlla | 8 | 08393 |
|-----------|---|-------|

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

|                 |         |           |
|-----------------|---------|-----------|
| Caldes d'Estrac | Maresme | 664508242 |
|-----------------|---------|-----------|

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| info@ilusionssolidaries.cat |  |
|-----------------------------|--|



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

Los fines de la asociación son:

Proporcionar juguetes a niños y niñas en situación de vulnerabilidad para darles ilusión.

Trabajamos para hacer llegar la ilusión del juego y de la lectura al mayor número posible de niños y niñas en situación de vulnerabilidad social. Recuperar la ilusión contribuye al desarrollo personal y a tener una mejor relación con otros niños y niñas, lo que les ayuda a evolucionar y resolver situaciones en la vida. Todos los niños y niñas tienen derecho a jugar, la ilusión de un nuevo juguete y los ratos compartidos con niños de su edad les permite desarrollar el juego simbólico y pasar buenos ratos, libres de preocupaciones. Los niños necesitan ser niños.

Recogemos juegos, libros infantiles y disfraces de segunda mano, con el fin de restaurarlos y dejarlos como nuevos; después los entregamos a familias que lo necesitan y a las entidades públicas y privadas que atienden a niños y niñas en riesgo de exclusión social.

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas      Número de personas jurídicas asociadas      Número total de socios<sup>6</sup>

|   |  |  |
|---|--|--|
| 7 |  |  |
|---|--|--|

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

|  |
|--|
|  |
|--|

## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

|   |
|---|
| Reciclando ilusiones para la infancia en riesgo de exclusión social |
|---|

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

|  |
|--|
| <p>El servicio que realizamos se divide en los dos siguientes ejes temáticos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sensibilización para el reciclaje y la reutilización</li><li>- Proporcionar juguetes a niños y niñas en situación de vulnerabilidad o exclusión social</li></ul> |
|--|

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

|   |
|---|
| <p>Nuestro proyecto se divide en las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Campaña de sensibilización para impulsar el reciclaje y la reutilización de los recursos a través de la recogida de juguetes. Realizamos una campaña de sensibilización sobre el consumo responsable, la necesidad de la reutilización de los recursos y la reducción de los residuos. Las diferentes entidades colaboradoras realizan esta campaña de manera diferente. Algunas hacen charlas y montan un punto de recogida, otros hacen acciones online... Todas ellas difunden la necesidad del consumo responsable, la necesidad de reutilizar, reciclar y reducir residuos.</li><li>- Recogida de juguetes utilizadas o retiradas del mercado por obsoletas: A través de la colaboración con 23</li></ul> |
|---|



entidades y empresas, así como con la colaboración de muchas familias y particulares, se han llevado a cabo la recogida de juguetes (a través del establecimiento de puntos de recogida, la sede de la asociación y el espacio cedido del que se dispone en la Nau Vilà Besos, en Barcelona). Se han recogido 22.220 unidades de juguetes y otros materiales (disfraces, libros, juegos de mesa, material escolar, etc.). Esta actividad ha conllevado un elemento de sensibilización para niñas y niños y sus familias ya que se pone de valor la reutilización de los recursos. Asimismo, al hacerse la donación con una finalidad social, también se añade en factor de solidaridad hacia otras niñas y niños que no tienen tantos recursos. Se favorece el reciclaje y la reducción de residuos que incide directamente en la mejora del medio ambiente, así como un elemento relevante de sensibilización tanto para los niños como para sus padres como una herramienta que hace patente los valores del uso adecuado de los recursos.

- Restauración de los juguetes: De todos los juguetes y otros materiales de ocio en stock recibidos a través de las donaciones de asociaciones, empresas y particulares, se ha realizado una selección separando aquellas que pueden ser reparados o restaurados; se han descartado aquellas que no tienen opción de reparación/restauración, que no cumple las normativas de la CE o que son bélicos (en total 5.467 no se han podido reparar o restaurar). En todos estos casos se han llevado los juguetes a puntos verdes para garantizar su reciclaje. Estas tareas que selección y reparación / restauración de los juguetes se ha realizado por parte de todos los miembros de la asociación (miembros y personas voluntarias), y ha implicado un gran volumen de horas de trabajo.

Para realizar la restauración, las personas voluntarias se desplazan al local que tiene ilusiones solidarias (con tarjetas de transporte público que facilita de asociación), donde se dispone de los diferentes materiales necesarios para poder restaurar los juguetes. El equipo de voluntariado y los miembros de la entidad, con los materiales de limpieza, con pinturas, telas, fungibles de papelería, etc ... dedicando horas de trabajo, han realizado todas las tareas de reparación y restauración. Así se da una segunda vida a todos los juguetes que han sido recogidos para ser reciclados y se hacen llegar a entidades que trabajan con infancia en riesgo de exclusión social.

- Coordinación y distribución de los juguetes a familias, entidades sociales e instituciones:

Como fase previa de la distribución, se ha realizado toda la coordinación con las entidades receptoras para recoger las necesidades de cada entidad, con la recopilación de los deseos de las niñas y los niños. Desde nuestra asociación buscamos poder personalizar y adecuar los juguetes a los deseos de las niñas y los niños, especialmente los más pequeños; también tienen derecho a creer en la magia de Navidad y de los Tres Reyes Magos. Por ello, nos coordinamos con las entidades para que nos hagan llegar los deseos de sus usuarios /as (tres deseos), y nuestra asociación preparamos los paquetes personalizados para las diferentes entidades. Siempre damos respuesta al menos uno de los deseos expresados por las niñas y niños. Finalmente, se hace entrega de los juguetes a las entidades en las fechas previamente consensuadas, y son las entidades las que hacen la entrega directa a los niños y niñas.

Nos hemos coordinado con 40 organizaciones que trabajan atendiendo a infancia en situación de vulnerabilidad y con 71 familias en situación de vulnerabilidad, y hemos hecho entrega de 15.994 unidades a 4.958 niños y niñas.

## B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                |        |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                | 29     |

## C. Coste y financiación de la actividad

| COSTE <sup>13</sup> | IMPORTE |
|---------------------|---------|
|---------------------|---------|



|  |            |
|--|------------|
| Gastos por ayudas y otros                                      | 39.562,35€ |
| a. Ayudas monetarias   |            |
| b. Ayudas no monetarias  | 39.562,35€ |
| c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno          |            |
| Aprovisionamientos   |            |
| a. Compras de bienes destinados a la actividad                 |            |
| b. Compras de materias primas                                  |            |
| c. Compras de otros aprovisionamientos                         |            |
| d. Trabajos realizados por otras entidades                     |            |
| e. Perdidas por deterioro                                      |            |
| Gastos de personal   |            |
| Otros gastos de la actividad                                   | 19.541,32€ |
| a. Arrendamientos y cánones                                    | 2.929,56€  |
| b. Reparaciones y conservación                                 | 516,91€    |
| c. Servicios de profesionales independientes                   | 9.567,19€  |
| d. Transportes   | 33,40€     |
| e. Primas de seguros   | 307,37€    |
| f. Servicios bancarios   | 300,55€    |
| g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas                | 305,07€    |
| h. Suministros   | 2.435,06€  |
| i. Tributos  | 204,26€    |
| j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad |            |
| k. Otras pérdidas de gestión corriente                         | 2.772,16€  |
| Amortización de inmovilizado                                   | 169,79€    |
| Gastos financieros   |            |
| Diferencias de cambio  |            |
| Adquisición de inmovilizado                                    |            |



|                                    |            |
|------------------------------------|------------|
| <b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b> | 59.103,67€ |
|------------------------------------|------------|

| <b>FINANCIACIÓN</b>   | <b>IMPORTE</b>    |
|---|-------------------|
| Cuotas de asociados   |                   |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup> |                   |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>                           |                   |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio                                      |                   |
| Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>                        | 6.555,17€         |
| a. Contratos con el sector público  |                   |
| b. Subvenciones   | 6.555,17€         |
| c. Conciertos   |                   |
| Otros ingresos del sector privado   | 50.534,47€        |
| a. Subvenciones   | 5.000,00€         |
| b. Donaciones y legados   | 45.534,47€        |
| c. Otros  |                   |
| <b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>   | <b>57.089,64€</b> |

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

40 organizaciones que atienden a infancia en riesgo de exclusión social

71 familias

4.958 niños y niñas

Clases de beneficiarios/as:



- Organización que atiende a niños y niñas en situación de vulnerabilidad y familias con menores a cargo en situación de vulnerabilidad

- Niños y niñas en situación de vulnerabilidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

- Ser una organización que atiende a niños y niñas en situación de vulnerabilidad o ser una familia con menores a cargo en situación de vulnerabilidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- Las organizaciones que atiende a niños y niñas en situación de vulnerabilidad, o las familia con menores a cargo en situación de vulnerabilidad reciben juguetes para los niños y niñas.

## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Se han recogido 22.220 juguetes, de las que se han podido restaurar/reparar 16.753 juguetes y otros materiales de ocio (libros, libretas, estuches, colores y rotuladores, disfraces, etc) en colaboración con 23 entidades y empresas que han sido los puntos de entrega de los juguetes y otros materiales de ocio, además de los espacios de la asociación.

- Nos hemos coordinado con 40 entidades que atienden a infancia en riesgo de exclusión social y con 71 familias en situación de vulnerabilidad

- Se han repartido 15.994 juguetes y otros elementos de ocio a niños y niñas en situación de vulnerabilidad social.

- Se ha conseguido proporcionar juguetes a 4.958 niños y niñas

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El proyecto desarrollado y sus resultados nos permite afirmar que cumplimos al 100% con los fines estatutarios de nuestra asociación, que es proporcionar juguetes a niños y niñas en situación de vulnerabilidad para darles ilusión.

## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>18</sup>

### A. Medios Personales<sup>19</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio<sup>20</sup>

Tipo de contrato<sup>21</sup>

Categoría o cualificación profesional<sup>22</sup>



|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|--|--|--|

- Personal asalariado No Fijo

Número medio<sup>23</sup>

Tipo de contrato<sup>24</sup>

Categoría o cualificación profesional<sup>25</sup>

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|--|--|--|

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio<sup>26</sup>

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|--|--|

- Voluntariado

Número medio<sup>27</sup>

Actividades en las que participan

|    |   |
|----|---|
| 29 | Reciclando ilusiones para la infancia en riesgo de exclusión social-Restauración de juguetes. |
|----|---|

## B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número

Titularidad o relación jurídica

Localización

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|--|--|--|

Características

|  |
|--|
|  |
|--|

- Equipamiento

Número

Equipamiento y vehículos

Localización/identificación

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|--|--|--|

## C. Subvenciones públicas<sup>28</sup>

| Origen                    | Importe  | Aplicación  |
|---------------------------|----------|---|
| Diputación de Barcelona   | 2.055,17 | Reciclando ilusiones para la infancia en riesgo de exclusión social |
| Ayuntamiento de Barcelona | 4.500    | Reciclando ilusiones para la infancia en riesgo de exclusión social |
|                           |          |   |

## 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA



**A. En el desempeño de sus funciones:**

| Concepto <sup>29</sup> | Origen <sup>30</sup> | Importe |
|------------------------|----------------------|---------|
|                        |                      |         |

**B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva**

| Puesto de trabajo | Habilitación estatutaria <sup>31</sup> | Importe |
|-------------------|--|---------|
|                   |  |         |

**7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

|  |
|--|
|  |
|--|

**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

| Nombre y Apellidos     | Cargo          | Firma |
|------------------------|----------------|-------|
| Silvia Muñoz Martínez  | Presidenta     |       |
| Alberto Martínez Pacho | Vicepresidente |       |
| Inés Pacho Blanco      | Secretaria     |       |
| Josep Mir Talavera     | Vocal          |       |
| Mercedes Gil Vázquez   | Vocal          |       |





## **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>14</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>15</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>16</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



<sup>17</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>18</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>19</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>20</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>21</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>22</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>23</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>24</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>25</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>26</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>27</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>28</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>29</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>30</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>31</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.